



AYUNTAMIENTO DE
MONTERRUBIO DE ARMUÑA
(Salamanca)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
MONTERRUBIO DE ARMUÑA EL DÍA 23 ENERO DE 2018**

Alcalde-Presidente

D. Manuel J. Moro Rodríguez (PP)

Concejales Asistentes

D. Ricardo Barrientos Arnaiz (PP)

D. Arsenio Sebastián González (PP)
(20:44)

D. Ángel Luis Ribeiro Martín (PP)

D. Manuel Marcos Robles (PP)

D. Carlos Martín Hernández (PSOE)

D. Javier Velasco Barbero (PSOE)

D. David Matute Pérez (PSOE)

Concejales No Asistentes

D. Vicente de la Madrid Benavides (IU-
LV)

SECRETARIO

D. Raquel Pérez Barbero

En Monterrubio de Armuña a 23 de enero de 2018.
Siendo las veinte horas y treinta y seis minutos, en la Casa Consistorial, se reunió en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, a la que habían sido previamente convocados los miembros de la misma.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel J. Moro Rodríguez, asistiendo los señores concejales que al margen se relacionan, y actuando como Secretaria la de la Corporación que suscribe, D^a. Raquel Pérez Barbero.

El Alcalde-Presidente declara abierta y publica la sesión, y pasa a conocer del siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE ARMUÑA DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2018.**

El Alcalde-Presidente pregunta a los asistentes si quieren formular alguna observación al acta que se somete a aprobación.

No se formulan alegaciones al acta. Queda aprobada por unanimidad.

**SEGUNDO.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018, ANEXO DE PERSONAL Y
BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO.**

El Presidente procede a dar lectura al Dictamen aprobado por al Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada con fecha de 18/01/2018:

**“DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE
ARMUÑA**

Asunto.- Presupuesto General 2018

Con fecha de 18 de enero de 2018 se reúne en primera convocatoria los siguientes miembros de la Comisión Especial de Cuentas: el Presidente de la Comisión (PP) D. Manuel José Moro Rodríguez, dos representantes del PP, D. Arsenio Sebastián González y D. Ricardo Barrientos Arnaiz; un representante del PSOE, D. Carlos

Martín Hernández. No asistieron, D. David Matute Pérez (PSOE), D. Vicente de la Madrid Benavides (AMI), ni D. Manuel Marcos Robles (PP).

La Comisión Informativa Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña, visto el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018, anexo de personal y Bases de Ejecución del presupuesto, emite el siguiente

DICTAMEN

A juicio de esta Comisión, una vez confrontada la documentación que integra el Presupuesto, el Anexo de personal y las bases de ejecución del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2018, esta Comisión **ACORDO**, con el voto favorable de los 3 concejales del PP y el voto particular del PSOE, **INFORMAR FAVORABLEMENTE** los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018, anexo de personal y las Bases de Ejecución del Presupuesto, de conformidad con el texto que aparece en el expediente.

Tercero.- Ordenar la exposición al público del Presupuesto para el 2018, del anexo de personal y de las bases de ejecución del presupuesto durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Cuarto.- Una vez aprobada definitivamente, el presupuesto municipal 2018, el anexo de personal y bases de ejecución del Presupuesto, se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

El voto particular anunciado por el concejal del PSOE asistente, deberá adjuntarse al dictamen a partir del día siguiente a la aprobación del dictamen.”

Antes de entrar a debatir el primer punto del orden del día, el portavoz del PSOE D. Carlos Martín Hernández presenta una enmienda a la que se procede a dar lectura:

CARLOS MARTIN HERNANDEZ, concejal-portavoz del Grupo Municipal de Socialista en el Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña, ante el Alcalde-Presidente del mismo Ayuntamiento

EXPONE: Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 97 del RD 2568/1986 – ROF vengo a formular la siguiente ENMIENDA URGENTE PARCIAL al PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE ARMUÑA para el ejercicio 2018.

MOTIVACION DE LA URGENCIA

El equipo de gobierno, en uso de su mayoría, ha realizado, un año más, los presupuestos generales del municipio en solitario, sin realizar consultas previas o reunión de ningún tipo en la que se hiciese partícipes al resto de los grupos municipales de los objetivos y partidas de los presupuestos que hoy, día 23 de enero, debatimos después de la retirada de la propuesta de acuerdo para su aprobación en el anterior pleno municipal ordinario, celebrado del día 15 del Cte. No habiendo el regidor considerado oportuna la convocatoria previa de los grupos municipales de la oposición para la redacción de los presupuestos, deseamos incluir nuestras propuestas de enmienda al proyecto de PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018, ANEXO DE PERSONAL Y LIMITE DE GASTO NO FINANCIERO PARA EL 2018.

PROPUESTA DE ACUERDO ALTERNATIVA AL DICTAMEN:

En relación con el Dictamen sobre el proyecto de Presupuestos Municipales para el 2018 para el Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña, aprobado en la reunión de la comisión especial de cuentas celebrada el 18 de marzo de 2018. El Grupo Municipal Socialista presenta una serie de modificaciones de varias partidas presupuestarias y gastos y la inclusión de nuevas partidas presupuestarias de gastos no incluidas en el borrador del presupuesto presentado.

Enmienda 1ª

A) PROPUESTA DE DISMINUCIÓN DE GASTOS

Tipo de enmienda	Aplicación presupuestaria	Denominación partida	2018	Disminución	Propuesta
Disminución	912.100.00	ORGANOS DE GOBIERNO RETRIBUCIONES BASICAS ORGANOS DE GOBIERNO	13.440,00	13.440,00	0,00
Disminución	912.160.00	ORGANOS DE GOBIERNO SEGURIDAD SOCIAL ORGANOS DE GOBIERNO	4.166,28	4.166,28	0,0
Disminución	3382.480.00	ACTIVIDADES CULTURALES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2000,00	2000,00	0,0
Disminución	342.227.99	INSTALACIONES DEPORTIVAS DIRECCION OTRA Y COORDINACION SS. OBRA PISTAS PDEL PADEL Y OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	11000,00	11000,00	0,0
Disminución	342.480.01	INSTALACIONES DEPORTIVAS SUBV. ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CLUB DEPORTIVO MONTEIRRUBIO DE ARMUÑA	5000,00	5000,00	0,0
Disminución	3382.226.09	ACTIVIDADES CULTURALES	8000,00	8000,00	0,0
Disminución	3382.226.09	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	5800,00	5800,00	0,0
Disminución	336.225.99	FESTAS POPULARES Y FESTEJOS POPULARES	26700,00	6700,00	20000,00

Justificación: El grupo municipal socialista se opuso al gasto por dedicación parcial de los órganos de gobierno en su correspondiente votación. El importe total del ahorro conseguido eliminando estas partidas es de 17.606,28 € lo que constituye el 16,38 % sobre el total del gasto de personal laboral fijo no funcionario del Ayuntamiento.

De estas cantidades 4166,28 € corresponden a las partidas de SS. SS. Para Organos de Gobierno que, salvo otra información en contrario, corresponden a la principal empresa empleadora de la situación de Pluriempleo que justifica la Dedicación Parcial para el puesto de Alcalde, al encontrarse topadas las bases de cotización del titular y no realizarse por lo tanto liquidación ninguna por este concepto.

Se eliminan diversas partidas de actividades Culturales y Deportivas, incluidas las que hacen referencia a la dirección de obra de las pistas de pádel, entendemos que incluidas aquí por error, y que no han sufrido modificación alguna sobre la aprobadas en anteriores presupuestos. Se propone su utilización en la siguiente propuesta de aumento de gasto:

A) PROPUESTA DE AUMENTO DE GASTOS

Tipo de enmienda	Aplicación presupuestaria	Denominación partida	2018	Aumento	Propuesta
Incorporación	Por asignar	CONCEJALIA CULTURA, DEPORTES Y DE SERVICIOS SOCIALES	0,0	56106,28	56106,28

Justificación: El grupo municipal socialista incluyó en su programa electoral la creación de una concejalia que se especializase en la prestación de servicios de carácter social en el municipio de Monterrubio de Armuña, con el objetivo de paliar las situaciones de necesidad económica de las familias vecinas de la localidad, prestación de los servicios y de promoción y reinserción social, atención a las personas mayores, elaboración, desarrollo y gestión de los Programas dirigidos a la atención a Mayores, atención a la infancia y familias en riesgo, creación, gestión y seguimiento de Centros de Servicios Sociales en la localidad (incluyendo la colaboración con la escuela infantil), relaciones con las Asociaciones ciudadanas vinculadas con las materias propias de la Concejalia como, por ejemplo, asociaciones de enfermos, Etc, funcionamiento de los servicios incluidos en el ámbito de la Concejalia mediante el seguimiento y control de las funciones asignadas a los puestos de trabajo adscritos a dichos servicios municipales y aquellas que reglamentariamente se le atribuyan. Desearíamos también dotar de mayor presupuesto a la realización de actividades culturales y deportivas en el municipio, unificando bajo una misma dirección, con unos recursos económicos suficientes, ambas áreas, fomentando la colaboración con nuestras asociaciones sin ánimo de lucro, asignando subvenciones directas a las familias cuyos hijos realicen actividades deportivas en el municipio, Etc. La primera de las acciones de esta nueva concejalia debería ser, a nuestro entender, la urgente creación de una Comisión Informativa que pudiese analizar objetiva, metódica y eficazmente las necesidades del municipio en estas materias.

Enmienda 2ª

B) PROPUESTA DE DISMINUCIÓN DE GASTOS

Tipo de enmienda	Aplicación presupuestaria	Denominación partida	2018	Disminución	Propuesta
Disminución	342.227,99	INSTALACIONES DEPORTIVAS DIRECCION OBRA Y COORDINACIÓN SS. OBRA PISTAS P/LE PADEL Y OTRAS	11000,00	11000,00	0,0
Disminución	912.160,00	INSTALACIONES DEPORTIVAS ORGANOS DE GOBIERNO SEGURIDAD SOCIAL ORGANOS DE GOBIERNO	4.166,28	4166,28	0,0

JUSTIFICACIÓN: No existe tal proyecto en nuestro conocimiento, entendemos que se trata de un error derivado de la redacción urgente del presupuesto ante la caducidad en próximos días de la actual Ley de Contratos Públicos.

B) PROPUESTA DE AUMENTO DE GASTOS

Tipo de enmienda	Aplicación presupuestaria	Denominación partida	2018	Aumento	Propuesta
Incorporación	Por determinar	ESTUDIO, PROYECTO Y APLICACIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y RUTAS NATURALES	0,00	15166,28	15166,28

JUSTIFICACIÓN: Dotamos así de presupuesto un ruego anterior de este grupo desatendido hasta la fecha, que pretende recuperar los caminos y vías naturales señalados.

En Monterrubio de Armuña, a 23 de enero de 2018

AL ALCALDE-PRESIDENTE D. MANUEL JOSÉ MORO

Fdo.:

D. Carlos Martín Hernández,

Portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña.

Toma la palabra el portavoz del PSOE quien explica que lo que se propone con las modificaciones presentadas es crear una Concejalía de Asuntos sociales que abarque las actividades culturales y deportivas, unificando todas ellas en un mismo grupo de trabajo para poder darlas un impulso.

Toma la palabra el portavoz del PP, D. Ricardo Barrientos Arnaiz.- en el pleno ordinario celebrado el día 15 de enero de 2018 se dejó sobre la mesa el punto para la aprobación inicial del presupuesto municipal 2018, por el voto en contra de D. David Matute concejal del PSOE y el de D. Vicente de la Madrid concejal de IU-LV, porque entendían necesario se convocara la Comisión Especial de Cuentas, convocada y celebrada el día 18 de enero a la cual ninguno de los dos acudieron; dicho esto, en relación con la enmienda presentada por el PSOE he de decir, en relación con el sueldo del Sr. Alcalde, desde el año 2015 en que aquel se aprobó en el seno de un pleno, se viene debatiendo constantemente; el sueldo del Alcalde venía incluido en el programa electoral del PP, es una dedicación parcial que quedo claramente justificada en su día por la carga de trabajo que suponía la gestión de Monterrubio. Por los que respecta a la minoración de la Subvención de cultura he de decirle que sin esa dotación de crédito las asociaciones de este municipio no podrían desarrollar su actividad, pero no tiene ningún sentido querer minorar crédito en una partida para destinar a otra partida sin definir cuyo objeto es similar. La minoración de la partida de Dirección de obra, hace referencia a la dirección de obra del Proyecto del pabellón, la referencia a las pistas de pádel es un error como ya se le ha explicado; no puede minorarse el crédito de esa partida por ser necesaria la contratación de la dirección de obra.

La minoración de la partida destinada a la concesión de la Subvención del club deportivo; si se le quita todo el dinero al Club, este no podrá realizar sus actividades, se paralizaría la actividad deportiva privada de forma inmediata.

Minorar las partidas de actividades culturales y actividades deportivas, me remito a lo dicho.

Minorar la partida de las fiestas populares, he de decirle que en el municipio se celebran dos fiestas populares para las que se gastan escasos 26.000,00€, con menos de ese crédito es imposible organizar unas fiestas.

Ustedes proponer unificar todas esas actividades en una concejalía denominada Concejalía de Cultura Deporte y Servicios Sociales, especializada en la prestación de servicios de carácter social en el municipio destinada a paliar las situaciones de necesidad económica de las familias vecinas de la localidad, prestación de los servicios de promoción y reinserción social, atención a las personas mayores, elaboración desarrollo y gestión de los programas dirigidos a la atención de mayores, a la infancia y familias en riesgo, creación, gestión y seguimiento de Centro de servicios con las asociaciones ciudadanas vinculadas con las materias propias de la concejalía como por ejemplo asociaciones de enfermos; pues he de decirle que los municipios no tenemos competencia en muchas de las materias señaladas, no tenemos competencia en materia de personas mayores, asistencia social etc. Lo que la ley nos permite es actuar y promocionar en actividades de competencias municipales y no invadir materias que no son de nuestra competencia. La demanda de la actividad cultural también habría que analizarla porque si la demanda de determinadas actividades no es muy elevada puede reultar que se esté malgastando el dinero.

Ustedes también proponen la rehabilitación de caminos, servicio que ya presta la Diputación de Salamanca.

Pienso que lo que se debería hacer es conseguir un consenso entre el PP y el PSOE por el futuro del municipio; en este Presupuesto la principal inversión es la ejecución de la segunda fase del pabellón, inversión que no es nueva para ustedes pues de forma sucesiva, en cada uno de los plenos celebrados se ha venido hablando de este tema. El resto del Presupuesto es muy similar al del resto de años, por ello, no pueden decir que la elaboración del presupuesto se ha realizado de forma oculta. Este equipo de gobierno ya está trabajando en lo que será la próxima inversión en el municipio de Monterrubio de Armuña que es traer el agua de Salamanca, inversión alguna vez demandada por ustedes y que se incluirá en el próximo programa electoral del PP; ya se ha empezado a estudiar las posibles alternativas, esto es, bien traer el agua desde Castellanos de Moriscos, que supondría asumir unas infraestructuras más caras dada la distancia existente desde el municipio de Castellanos con Monterrubio, pero menos coste de energía por estar en una cuota más baja, así mismo en este caso, habría que asumir parte de la inversión que hicieron los pueblos de Castellanos y Moriscos para llevar el agua desde Salamanca y lo más complicado, que cruzaría tres términos municipales, por lo que se requeriría la autorización de todos ellos; la segunda alternativa sería traer el agua de Salamanca desde el municipio de Villares de la Reina en cuyo caso requiere menos inversión de infraestructuras por estar más cerca pero un mayor coste de energía eléctrica por estar situado en una cota más alta, solo se requeriría autorización de una localidad pero Villares siempre ha manifestado su negativa a dicho proyecto. Espero que con esta inversión el grupo socialista tenga una aptitud más abierta para apoyar la iniciativa pues necesitamos su ayuda para conseguir el apoyo de los concejales del PSOE en los municipios afectados por esta inversión.

Lo que tiene este equipo de gobierno pensado es amortizar en dos años 240.000,00€ de la deuda existente, y con la baja que se derive de la adjudicación del pabellón, destinarla a reducir el endeudamiento, consiguiendo de este modo, que a partir del presupuesto que viene, la Corporación que siga o venga tenga un trabajo hecho que permita orientar el futuro de este municipio en este ámbito.

Turno de palabra para el portavoz del PSOE.- Desde hace dos o tres años, en la aprobación de los presupuestos y fruto de nuestro programa electoral, siempre hemos manifestado que la construcción del pabellón no la considerábamos una inversión prioritaria para el municipio de Monterrubio, defendiendo siempre como inversión necesaria y prioritaria traer el agua de Salamanca desde Villares; a dicha iniciativa siempre se nos ha dicho que no, incluso se nos ha intentado convencer de que era mucho mejor la solución de aplicar el CO2.

Los gastos en cultura de los últimos años son siempre los mismos, en alguna ocasión hemos recibido quejas del concejal de cultura de que tiene que pagar de su bolsillo determinadas cosas, y con la creación de una Concejalía que gestione todas las actividades podemos evitarlo.

En el programa electoral del PP no decía que iba a cobrar un sueldo sino que se crearía un cargo retribuido. No estamos en contra de las retribuciones del Alcalde, si es que hubiere dinero para ello y existiera una demanda o necesidad pero en el caso de Monterrubio de se refleja una situación para justificar dicha retribución. En el programa electoral del PP también se incluía el tema de la panera y a día de hoy no se ha hecho nada hasta este año que por primera vez se incluye dicha partida.

El tema de agua si se incluía en nuestro programa electoral.

Pide la palabra del concejal de PSOE, D. David Matute.- no acudí a la Comisión Especial de Cuentas porque no lo vi necesario al estar mi grupo perfectamente representado con la asistencia de Carlos; ustedes se querían saltar la Comisión para la aprobación de los Presupuestos y ahora quieren dar importancia a ni no asistencia.

El Presidente somete a votación la enmienda presentada por el PSOE:

Votos a favor.- 3 (PSOE)

Votos en contra.- 5 (PP)

Abstenciones.- 0

El Presidente somete a votación el primer punto del orden del día:

Votos a favor.- 5 (PP)

Votos en contra.- 3 (PSOE)

Abstenciones.- 0

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo VEINTIUNA HORAS Y CINCUENTA MINUTOS, de todo lo cual DOY FE